



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2473/16 del Consejo Superior, se acepta al Ing. José Emidio ALEXANDRINO BEZERRA (Pasaporte FM241126), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional Córdoba.

Que por Resolución N° 1084/21 se designa al Jurado de Tesis que actuará en la evaluación de la tesis “Recuperación de estructuras de hormigón armado por remoción sólo de la capa afectada del recubrimiento de la armadura”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. José Emidio BEZERRA.

Que involuntariamente se omitió el primer apellido del doctorando en la citada Resolución de designación de Jurado de Tesis.

Que, con el fin de no obstaculizar el trámite conducente al otorgamiento del título de Doctor del mencionado aspirante, se hace necesaria la rectificación de la Resolución N° 1084/21 del Consejo Superior

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución C.S. N° 1084/21, dejando establecido que la misma corresponde al Ing. José Emidio ALEXANDRINO BEZERRA (Pasaporte FM241126).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1988/2023

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.